

lidad desde que el S.^o ecobano, y demas subreinos
hasta el presente an representado este Conexim.^{to} con Ve
lacion, que de algunos espeiales casos hizo en la pre
sencia y exhibida representaz^{on} acreditada con los procesos
que pararon en las euibancas del S.^o, como fue la prision
del Titano, y su castigo por ante Jph Perez menduina, o
el anterior de sus papeles: y en los de fran.^{co} moiales
por lo que por el quodre fue restituído a Ana Per
go de sus Notadores; y a Andres de campo; y las bestias
de los hatos del S.^o Melgarejo por sus abis, y encargos
se fueron restituídas, sin otras muchas dilix.^o que om
te por evitar difusion, y repetición, y con pp.^{ca} y notorias
por uno medio. castigo de los Vecs, y restituciones de los
subtraídos, an sido contenidos otros, y con mas seguri
dad los V.^{os} de esta poblacion, y otras muchas, con tanta
limpieza de manos, que una bestia que se usara y tubo
supoder dos años solicitando su dueño S.^o, no abex por
tudo se dio por cuenta de misas a la anima de uno fuera
del comb.^{to} de la merz de esta zua, de que se dio carta de
pago, que con otros papeles, e informaz^{on} pararon en pre
sencia del que representa; abiendo practicado en el presen
te Conexim.^{to} todas quantas dilix.^o an ocurrido en el,
se fueron encargadas por el S.^o actual Cov.^o; y enterada
el V.^o de esta benedica representaz^{on} que manifesto en el
todo año de 1735: mereus la honra de su apreciable
aprobacion, con tanta liberalidad, que se ofrecio, si ent
nereus, y informar al tribunal, que fuera conveniente
se, como se fues de el testim.^o del citado acuerdo, que
deba echo manifestado, con todo lo demas, que acuer
don los buenos, y ajustados procederes de el que man
fiesta; y apreciando como deue la espeial honra de
lo acordado, y ofrecio S.^o V.^o se hare supp.^{ca} con la m.^o,
fianza, para los fines, que se combengan, sea servido de
de que informe la reterera de lo expresado, para